



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 30 de septiembre de 2016 el expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de crédito extraordinario número 2/2016 se expone el citado expediente al público durante quince días hábiles contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Almonacid de Toledo 3 de octubre de 2016.-El Alcalde, Víctor Portugués García.

Nº. I.-5610